





REF: NOMINA COMISION DE APERTURA, SELECCIÓN Y EVALUACION PARA PROPUESTA PÚBLICA N° 44/2015.- EJECUCION DE LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU – SERVIU – REGION DE COQUIMBO.

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° **857**

LA SERENA, **22 SET. 2015**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 44/2015, solicitada por SERVIU Región de Coquimbo, Ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto Construcción del Edificio Institucional MINVU – SERVIU – Región de Coquimbo.
- b) La Resolución Exenta N° 653 de fecha 07 de Agosto que aprueba Bases de llamado a licitación ID 646-44-Lp15 Ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto Construcción del Edificio Institucional MINVU – SERVIU – Region de Coquimbo.
- c) Lo establecido al respecto en los artículos 2°, 37 y 38 de D.S. 236 (V. y U.) 2002, y sus modificaciones; respecto a que SERVIU Región de Coquimbo debe designar una Comisión Técnica para los efectos de atender la presentación de las ofertas y su calificación.
- d) Lo establecido en la Ley N°20.730, Regula al Lobby y los gestores que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y la Resolución N° 09 de fecha 24/03/2015, ambos del MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Desígnese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión de Apertura** para los efectos de recibir las ofertas presentadas por el diseño correspondiente a : **Propuesta Pública N° 44/2015**, a efectuarse el día **23 de Septiembre de 2015**, a las **10.00 Hrs.**

EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO" – COMUNA DE LA SERENA.

Presidente : Sra. Claudia Jarufe Jarufe jefa Sección Propuestas y contratos (o su subrogante).
Secretario : Sr. Nelson Palma Vallejos Jefe Sección Estudios y Proyectos (o su subrogante).



1.1.- Comisión Apertura:

Funcionario	RUT	Cargo
Sr. Winter Bordonos Valenzuela	13.208.577-3	Ingeniero Civil - Evaluador
Sra. Daniela Covarrubias Fraser	13.874.871-5	Ingeniero Civil - Evaluador
Sr. Eugenio Cortés Araya	9.693.214-6	Ingeniero Civil - Evaluador
Sr. Enrique Vio Marín	9.403.520-1	Arquitecto - Evaluador

Serán responsables de revisar las ofertas ingresadas al portal, verificando el cumplimiento de lo solicitado en punto 6 de las Bases Administrativas.

1.2.- Comisión Selección:

Funcionario	RUT	Cargo
Sr. Erwin Miranda Veloz	12.638.681-8	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
Sr. Angelo Montaña Espejo	14.400.195-8	Director SERVIU Región de Coquimbo
Sr. Santiago Rojas Antiqueras	7.958.567-k	Representante Asociación Funcionarios
Sr. Jorge Alfaro Araya	16.053.557-1	Representante Cerecude
Sr. Leonel Garmendia Lemus	9.297.562-2	Representante Asociación de Honorarios
Sr. Luis Claudio Prieto Carbonell	5.220.777-0	Jefe de Departamento Física y Control
Sr. Enrique Vio Marín	9.403.520-1	Arquitecto Desarrollo Urbano - SEREMI
Sr. Nelson Palma Vallejos	7.363.003- 7	Jefe Sección Estudios y Proyectos

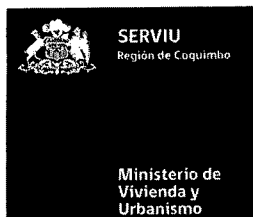
Serán los responsables de revisar las ofertas que la comisión de Apertura haya considerado su total cumplimiento, debiendo esta comisión seleccionar el diseño.

2.- Designese a los funcionarios que a continuación se indica para que procedan a constituir la **Comisión de Evaluación** de las ofertas seleccionadas correspondientes a : **Propuesta Pública N° 44/2015. Ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto Construcción del Edificio Institucional MINVU – SERVIU – Región de Coquimbo.**

Funcionario	RUT	Cargo
Sr. Nelson Palma Vallejos	7.363.003- 7	Jefe Sección Estudios y Proyectos (coordinador responsable)
Sr. Winter Bordonos Valenzuela	13.208.577-3	Ingeniero Civil - Evaluador
Sra. Daniela Covarrubias Fraser	13.874.871-5	Ingeniero Civil - Evaluador
Sr. Eugenio Cortés Araya	9.693.214-6	Ingeniero Civil - Evaluador
Sr. Enrique Vio Marín	9.403.520-1	Arquitecto - Evaluador

3.- Establézcase que los funcionarios autorizados, además de revisar y calificar los antecedentes de las ofertas presentadas, deberán confeccionar el Acta de Apertura de las mismas, dejando constancia de las observaciones o reclamos de los interesados, si las hubiere.

4.- El Coordinador Responsable deberá mantener bajo custodia todos los antecedentes de la Propuesta, responsabilizándose por el extravío o pérdida de cualquier documento relacionado con ella.



- 5.- Déjese reglamentado que la **Comisión Evaluadora**, en consideración a la calificación de los antecedentes de las ofertas presentadas, deberá elaborar el Acta de Selección de las mismas, estableciendo en estricto orden de prelación las ofertas más convenientes para el Servicio, dejando constancia en ellas de las observaciones que las ofertas presenten.
- 6.- Además deberá preocuparse de realizar el Acta de Selección.
- 7.- La Comisión Evaluadora tendrá como plazo máximo para emitir el Acta de Selección correspondiente, el señalado en las Bases Administrativas en su debida oportunidad.
- 8.- Se prohíbe a los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora aceptar solicitudes de reunión de terceros, sobre asuntos de este proceso de Licitación, salvo aquellos contactos establecidos en las correspondientes Bases Administrativas y Técnicas.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUIS CLAUDIO PRIETO CARBONELL
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO



DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- UNIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
- UNIDAD DE PROPUESTAS Y CONTRATOS
- ADMINISTRADOR "PLATAFORMA LEY DEL LOBBY" (SR. RODRIGO LILLO TORO)
- OFICINA DE PARTES
- SR. ERWIN MIRANDA VELOZ
- SR. ANGELO MONTAÑO ESPEJO
- SR. SANTIAGO ROJAS ANTIQUERAS
- SR. JORGE ALFARO ARAYA
- SR. LEONEL GARMENDIA LEMUS
- SR. NELSON PALMA VALLEJOS
- SR. WINTER BORDONES VALENZUELA
- SRA. DANIELA COVARRUBIAS FRASER
- SR. ENRIQUE VIO MARÍN
- SR. EUGENIO CORTÉS ARAYA

